



DECRETO N° 1103

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; la solicitud de otorgamiento de subvención de la organización Igualdad Plena IV Región, de fecha 6 de abril de 2018; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo y de Inscripción en el Registro de Personales Jurídicas Receptoras de Transferencias de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 6 de junio de 2018; del Secretario Municipal; el certificado de fecha 11 de junio de 2018, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1109, de fecha 6 de junio de 2018, y de la Comisión de Subvenciones aprobando el otorgamiento de una subvención a la organización Igualdad Plena IV Región; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

**DECRETO:**


- 1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
IGUALDAD PLENA IV REGIÓN	65.105.863-5		Pamela Salome Caimanque Espejo	N° 2591, de fecha 16 de junio de 2015	N° 1051, de fecha 21 de abril de 2016.	Para cubrir parte de los gastos en artistas, batucada, show circo, materiales para carros alegóricos, carpa camerino, para realización de la versión XIII del Carnaval de la Diversidad a realizarse en el mes de junio de 2018	\$1.200.000

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **NOTIFIQUESE** a la Organización por carta certificada.
- 4.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese y archívese.

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
 ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Administrador Municipal
- Igualdad Plena IV Región
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MP/VV/epi